

¡LA VIOLENCIA DE PAREJA

NO PUEDE SER TOLERADA!

¿QUIÉN ESTÁ PROTEGIDO POR LA LEY?

La ley protege a cualquier persona víctima de la violencia de pareja independientemente del vínculo entre el/la agresor/a y la víctima (cónyuges, parejas de hecho, convivientes, etc.).

¿QUÉ AYUDA PUEDE RECIBIR LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA?

Si la víctima ha aceptado que se comuniquen sus datos de contacto, el Centro LAVI se pondrá en contacto con ella (ver tarjeta de emergencia). La víctima también puede ponerse en contacto con el centro LAVI por iniciativa propia. Se le ofrecerá una consulta gratuita.

Si la víctima desea quedarse en casa una vez expulsado el/la agresor/a del domicilio, la policía le ofrecerá llamar al EMUS (ver tarjeta de emergencia) para obtener asistencia urgente.

La víctima también puede ponerse en contacto con el centro de acogida MalleyPrairie o acudir a él de forma espontánea, de día o de noche (ver tarjeta de emergencia). El centro MalleyPrairie también ofrece consultas en todas las regiones del cantón, incluso a domicilio, una vez expulsado el/la agresor/a del mismo.

¿QUÉ AYUDA PUEDE RECIBIR EL AGRESOR?

En caso de que la policía lo expulse del domicilio, el CPAle (ver tarjeta de emergencia) se pondrá en contacto automáticamente con la persona expulsada para concertar al menos una entrevista socioeducativa obligatoria gratuita que le permita evaluar su situación y las consecuencias de la violencia para todos los involucrados.

El/la agresor/a expulsado/a también puede recibir asistencia del EMUS, especialmente para encontrar un alojamiento urgente.

El/la agresor/a también puede ponerse en contacto con el CPAle por iniciativa propia para beneficiarse de una entrevista gratuita de orientación y asesoramiento. El CPAle ofrece programas dirigidos a gestionar sus emociones para reducir la violencia.

¿QUIÉN PUEDE SER EXPULSADO?

La policía puede desalojar inmediatamente de la vivienda común a quien ha cometido un acto de violencia doméstica.

¿QUIÉN DECIDE LA EXPULSIÓN?

La policía expulsará a la persona autora de la agresión con el objetivo de evitar otros episodios de violencia. La víctima no puede oponerse a esta medida. La medida se somete sistemáticamente al tribunal, que emite una orden y fija una audiencia de oficio en un plazo de catorce días.

¿EL HECHO DE SER PROPIETARIO O ARRENDATARIO DE LA VIVIENDA INFLUYE EN EL DESALOJO?

No, esta circunstancia no juega ningún papel. La policía puede desalojar a cualquier persona que haya cometido agresión, incluso en el caso de que esta sea propietaria de la vivienda o signataria única del contrato de alquiler.

¿QUÉ PUEDE LLEVARSE LA PERSONA EXPULSADA?

Puede llevarse consigo efectos personales indispensables (p. ej., sus documentos personales, su ropa, sus medicamentos, su propio ordenador portátil, etc.).

¿CUÁNTO DURA LA EXPULSIÓN?

La expulsión tiene una vigencia máxima de treinta días. Previa solicitud, el tribunal puede tomar otras medidas, incluida la orden de expulsión por un periodo adicional.

¿PUEDE REGRESAR LA PERSONA EXPULSADA UNA VEZ RECOBRADA LA CALMA?

No puede hacerlo antes de que expire el plazo establecido. La expulsión permite a ambas partes reflexionar sobre la situación y tomar las medidas adecuadas de ser necesario.

¿QUÉ HACER SI LA PERSONA EXPULSADA NO CUMPLE CON LA PROHIBICIÓN?

La víctima no debe abrirle la puerta del hogar a la persona expulsada. Debe llamar inmediatamente a la policía y comunicarle que la persona que pretende acceder a la vivienda ha sido expulsada de la misma. Si fuera necesario, la víctima presentará a la policía la orden de expulsión emitida por el tribunal.

....

TARJETA

DE EMERGENCIA

EMERGENCIA

Policía | PARA CUALQUIER EMERGENCIA LAS 24H
117 o 112

Emergencias médicas | LAS 24H
144

Equipe mobile d'urgences sociales (EMUS) | LAS 24H
(Equipo Móvil de Emergencias Sociales)
0848 133 133

AYUDA A LAS VÍCTIMAS

Centre d'accueil MalleyPrairie | ATENCIÓN Y ALBERGUE LAS 24H
(Centro de acogida MalleyPrairie)
Chemin de la Prairie 34 - 1007 Lausanne
021 620 76 76 - info@malleyprairie.ch

Centre LAVI | AYUDA A LAS VÍCTIMAS
Rue du Grand-Pont 2 bis - 1003 Lausanne - 021 631 03 00
- Rue de la Plaine 2 - 1400 Yverdon-les-Bains - 021 631 03 08
- Rue du Molage 36 - 1860 Aigle - 021 631 03 04

ORIENTACIÓN PARA EL/LA AGRESOR/A

Centre Prévention de l'Ale (CPAle)
Rue de l'Ale 30 - 1003 Lausanne
021 321 24 00 - info@prevention-ale.ch

PERMISO DE RESIDENCIA

La Fraternité du CSP | ASUNTOS RELACIONADOS
CON EL PERMISO DE RESIDENCIA
Place M.-L. Arlaud 2 - 1003 Lausanne
021 560 60 98 - frat@csp-vd.ch



PERMISO DE RESIDENCIA

Service de la population | AUTORIDAD ENCARGADA DE GESTIONAR
LOS PERMISOS DE RESIDENCIA
Av. de Beaulieu 19 - 1014 Lausanne

PARTE MÉDICO

Unité de médecine des violences

CHUV

Rue du Bugnon 44 - 1011 Lausanne - 021 314 00 60

Hôpital d'Yverdon-les-Bains

Rue d'Entremonts 11 - 1400 Yverdon-les-Bains - 024 424 42 20

Hôpital Riviera-Chablais - Espace Santé Rennaz

Route des Tilles 6A - 1847 Rennaz - 058 773 64 77

Hôpital de Nyon

Chemin Monastier 10 - 1260 Nyon - 021 314 08 51

TRIBUNALES DE DISTRITO

Tribunal d'arrondissement de Lausanne

Palais de justice de Montbenon
Allée E.-Ansermet 2 - 1014 Lausanne

Tribunal d'arrondissement de la Broye et du Nord vaudois

Rue des Moulins 8 - Case postale - 1401 Yverdon-les-Bains

Tribunal d'arrondissement de l'Est vaudois

Cour-au-Chantre - Rue du Simplon 22 - 1800 Vevey

Tribunal d'arrondissement de La Côte

Route de Saint-Cergue 38 - 1260 Nyon

www.violencequefaire.ch

UN SITIO WEB DONDE PUEDE HACER PREGUNTAS DE FORMA ANÓNIMA

Bureau de l'égalité

(Oficina de Igualdad)
021 316 61 24 - info.befh@vd.ch
www.vd.ch/violence-domestique

...

La policía se encargará de alejar a la persona expulsada, si es necesario mediante el uso de la fuerza. En determinados casos, hacer caso omiso de la prohibición puede conllevar sanciones penales.

Si la persona desalojada manifiesta que necesita cosas (ropa, documentos, etc.), deberá comunicarse con la policía, que la acompañará a su domicilio.

En caso de acoso por vía de telecomunicaciones, la víctima no debe responder. Puede solicitar al tribunal que prohíba a la persona agresora que contacte con ella y presentar una querrela por uso ilegítimo de un terminal de telecomunicaciones.

¿PERDERÍA SU PERMISO DE RESIDENCIA UNA PERSONA EXTRANJERA SI LA POLICÍA EXPULSA A SU PAREJA?

No. La expulsión del domicilio no es más que un recurso a corto plazo para evitar riesgos. Si el permiso de residencia de la víctima está vinculado al de la persona expulsada, se recomienda consultar con la institución Fraternité du CSP (ver tarjeta de emergencia) en caso de separación prolongada.

VELE

POR SU SEGURIDAD

La posibilidad de desalojar a la persona que ha cometido cualquier acto de violencia permite que la víctima permanezca en casa. Sin embargo, no ofrece una protección absoluta contra nuevos episodios de violencia.

Es difícil liberarse de una relación donde existen maltratos y es algo que requiere tiempo. Mientras tanto, es crucial recurrir a toda la ayuda disponible.

EN CASO DE PELIGRO:

LLAME A LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA DE LA POLICÍA

117 o 112

